

GACETA DISTRITAL

No. 483-3



• Noviembre 15 de 2017

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0752 (Noviembre 15 de 2017)	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017"	
DECRETO N° 0753 (Noviembre 15 de 2017)	6
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017"	
DECRETO N° 0754 (Noviembre 15 de 2017)	12
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017	



DECRETO DEL DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0752
(Noviembre 15 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017”

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto 0882 de 2012, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en especial el Decreto 0849 de 2016, mediante el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2017

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue adoptado mediante el Decreto 0849 de Diciembre 07 de 2016 y liquidado mediante el Decreto N° 0851 de Diciembre 09 de 2016.

Que revisada la ejecución de ingresos obtenida para los años 2015 - 2016, del concepto rentístico del Impuesto de Industria y Comercio se muestra una tendencia de crecimiento considerable y para la vigencia fiscal 2017, en lo que va recaudado del mes de Octubre, la ejecución es del 72%, permitiéndonos adicionar al presupuesto el mayor valor que se espera recaudar el cual se estima en la suma de **Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Noventa de Pesos ML** (\$3.994.427.690), recursos destinados a atender las necesidades de los diferentes sectores que conforman el presupuesto del Distrito de Barranquilla. Estos son los datos utilizados en el análisis:

Nombre	Ejecutado Vigencia 2015	Presupuesto Vigencia 2016	Ejecutado Octubre 2017
Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	232.894.877.055	269.904.139.090	219.454.939.654

Fuente. Ejecuciones de Rentas

Que el Ministerio de Educación Nacional distribuyó los valores asignados para la Prestación de Servicios Educativo con Situación de Fondos y los correspondientes a los Aportes Patronales sin Situación de Fondo para la vigencia fiscal 2017. Los valores a ajustar asciende a la suma de **Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Millones Trescientos Un Mil Quinientos Seis Pesos ML** (\$1.836.301.506) de acuerdo al siguiente cuadro:

MES	APORTES S. S. F		TOTAL PAC
	AP.PAT.S.S.F 16,83%	AP DOCENTE S.S.F 8%	
P.A.C RECIBIDO VIGENCIA 2017	33.640.444.191	20.053.042.535	53.693.486.726
VALOR PRESUPUESTADO DISTRITO EN 2017	37.014.784.801	18.515.003.431	55.529.788.232
AJUSTE	3.374.340.610	(1.538.039.104)	1.836.301.506



Que el artículo 97 del Decreto 0882 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señala que el Alcalde presentará al Concejo Distrital proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Distrito sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

Que el Artículo 28° del Decreto 0849 de 2016, por el cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos, establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2017, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2017, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las Transferencias de orden nacional, tales como: S.G.P, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2017, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para su correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2017 la suma de **Cinco Mil Ochocientos Treinta Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Noventa y Seis Pesos ML** (\$5.830.729.196) recursos provenientes del Ingreso Corriente de Libre Destinación (\$3.994.427.690) y del Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios (\$1.836.301.506), como se detalla a continuación.

CÓDIGO	NOMBRE	ADICION
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	5.830.729.196
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.830.729.196
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	5.830.729.196
TI.A.1	TRIBUTARIOS	3.994.427.690
TI.A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	3.994.427.690
TI.A.1.5.1	Industria y Comercio de la vigencia actual	3.994.427.690
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.836.301.506
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	1.836.301.506
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	1.836.301.506
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	1.836.301.506
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	1.836.301.506
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	1.836.301.506
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Población Atendida	1.836.301.506
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	Con situación de Fondos	1.836.301.506

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2017, en la suma **Cinco Mil Ochocientos Treinta Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Noventa y Seis Pesos ML** (\$5.830.729.196) recursos provenientes del Ingreso Corriente de Libre Destinación (\$3.994.427.690) y del Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios (\$1.836.301.506), como se detalla a continuación.



Código	Proyecto	Dep	Fuente	ADICION
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			5.830.729.196
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			2.420.942.368
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			3.409.786.828
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			1.081.761.976
212	Gastos Generales			1.081.761.976
2122	Adquisición de Servicios			1.081.761.976
212206	Servicios Públicos			1.081.761.976
2122061	Energía	48	ICLD	1.081.761.976
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.328.024.852
401	EDUCACIÓN			1.836.301.506
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.836.301.506
40111	Educación de Primera			1.836.301.506
401111	Estudiantes de Primera			1.836.301.506
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			1.836.301.506
401111011	Personal Docente			1.178.690.606
40111101101	Sueldo	05	SGPed	1.178.690.606
401111015	Servicios Públicos a Instituciones Educativas			657.610.900
40111101502	Energía	5	SGPed	657.610.900
417	FORTALECIMIENTO INSTITUTUCIONAL			491.723.346
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			491.723.346
41711	Alcaldía Confiable			491.723.346
41711104	Aporte Proceso Liquidatario DAMAB	1	ICLD	240.668.470
41711105	Aporte Proceso Liquidatario PROMOCENTRO	1	ICLD	251.054.876
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			2.420.942.368
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)			2.420.942.368
5401	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			2.420.942.368
54011	Alcaldía Confiable			2.420.942.368
540111	Finanzas Sanas			2.420.942.368
54011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			2.420.942.368
540111013	Capitalización de Patrimonios Autónomos Para Provisión de Pensiones EDT	02	ICLD	2.420.942.368

PARÁGRAFO. Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 40111101502, Energía, la fuente Sistema General de Participaciones Educación, utilizando para ello la sigla (SGPed), como se muestra en el cuadro anterior.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2017.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los diez (15) días del mes de Noviembre de 2017.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla

DECRETO DEL DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0753
(Noviembre 15 de 2017)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, Decreto 0882 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Decreto 0849 de 2016, mediante el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2017

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue adoptado mediante el Decreto N° 0849 de diciembre 07 de 2016, y liquidado mediante el Decreto N° 0851 de diciembre 09 de 2016.

Que el artículo 97 del Decreto 0882 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señala que Alcalde presentará al Concejo Distrital proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Distrito sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

Que el Artículo 28° del Decreto 0849 de 2016, por el cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2017, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2017, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las Transferencias de orden nacional, tales como: S.G.P, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2017, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para su correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que es indispensable modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en Gasto de Funcionamiento, Gastos de Inversión y los Fondos Cuentas Creados por Acuerdos, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **(\$1.810.776.377)**, en los gastos de Funcionamiento e Inversión para atender los programas Deporte y Recreación, específicamente los Juegos Centroamericanos y del Caribe, cuya fuentes son recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), así:

Código	Descripción	Crédito
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.309.035.206
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	309.035.206
212	Gastos Generales	309.035.206



Código	Descripción	Crédito
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.309.035.206
2	INVERSION ADMINISTRACION CENTAL	1.000.000.000
404	Deporte y Recreación	1.000.000.000

En los Fondos Cuenta creados por Acuerdos, los créditos ascienden a la suma de **(\$501.741.171)**, distribuidos en los siguientes Fondos, como se muestran en la siguiente tabla.

Código	Descripción	Crédito
5	GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	501.741.171
51	Fondo Local de Salud	501.741.171

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35), conforme a lo anterior

el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de **(\$1.810.776.377)**, que se pueden contracreditar.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, Vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los rubros que se detallan a continuación, mediante Créditos y Contracréditos en la suma de **(\$1.810.776.377)**, en los gastos de Funcionamiento e Inversión para atender los programas Deporte y Recreación, específicamente los Juegos Centroamericanos y del Caribe, cuya fuentes son recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), así:

Código	Descripción	Dep.	Financiación	Créditos	Contra Créditos
1	GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			1.810.776.377	1.810.776.377
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			501.741.171	319.704.378



Código	Descripción	Dep.	Financiación	Créditos	Contra Créditos
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			1.309.035.206	1.491.071.999
21	TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			309.035.206	410.676.551
211	Gastos de Personal			0	33.200.000
2112	Servicios Personales Indirectos			0	33.200.000
211201	Honorarios	02	ICLD		33.200.000
212	Gastos Generales			309.035.206	377.476.551
2121	Adquisición de Bienes			0	106.782.680
212101	Materiales y suministros	48	ICLD		39.035.206
212101	Materiales y suministros	48	ICLD		67.747.474
2122	Adquisición de Servicios			0	36.800.000
212203	Seguros			0	20.800.000
2122034	Otros Seguros	48	ICLD		20.800.000
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			0	16.000.000
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD		16.000.000
212211	Mantenimiento y Reparación			309.035.206	0
2122112	Equipos	48	ICLD	20.000.000	
2122112	Equipos	48	ICLD	39.035.206	
2122113	Edificio Administración Central	48	ICLD	250.000.000	
2129	Otros Gastos Generales			0	233.893.871
21243	Comunicaciones y Transporte	48	ICLD		233.893.871
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			1.000.000.000	1.080.395.448
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			1.000.000.000	501.741.171
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.000.000.000	501.741.171
40411	Deporte para la vida			1.000.000.000	501.741.171
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			1.000.000.000	501.741.171
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	ICLD		501.741.171
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	108.694.615	



Código	Descripción	Dep.	Financiación	Créditos	Contra Créditos
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	70.000.000	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	30.000.000	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	70.000.000	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	67.747.474	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	3.467.248	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	27.876.162	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	146.237.130	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	233.893.871	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	132.083.500	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	40.000.000	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	20.800.000	
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	16.000.000	



Código	Descripción	Dep.	Financiación	Créditos	Contra Créditos
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de béisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	33.200.000	
414	GRUPOS VULNERABLES			0	418.694.615
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	418.694.615
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			0	418.694.615
414111	Primera Infancia			0	378.694.615
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	08	ICLD		250.000.000
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	08	ICLD		20.000.000
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	08	ICLD		108.694.615
414114	Mujeres y Géneros			0	40.000.000
41411401	Barranquilla Ciudad Segura y sin Violencia para la Mujer y Géneros	31	ICLD		40.000.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			0	132.083.500
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	132.083.500
41711	Alcaldía Confiable			0	132.083.500
417111	Actuaciones serias			0	132.083.500
41711102	Desarrollo Institucional	01	ICLD		132.083.500
418	JUSTICIA			0	27.876.162
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	27.876.162
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			0	27.876.162
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			0	27.876.162
41811101	Inspectores y Comisarios	03	ICLD		27.876.162
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			501.741.171	319.704.378
51	FONDO LOCAL DE SALUD			501.741.171	0
511	SALUD			501.741.171	0
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			501.741.171	0
51111	Salud Para Todos			501.741.171	0
5111101	Todos Asegurados			501.741.171	0



Código	Descripción	Dep.	Financiación	Créditos	Contra Créditos
51111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado			501.741.171	0
511110111	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	ICLD	501.741.171	
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	33.467.248
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	33.467.248
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			0	33.467.248
53111	Conocimiento del Riesgo de Desastres			0	33.467.248
53011204	Fondo para el manejo de desastres	25	ICLD		3.467.248
53011303	Atención humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad	25	ICLD		30.000.000
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			0	286.237.130
561	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	286.237.130
5611	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			0	286.237.130
561101	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			0	70.000.000
56011107	Fortalecimiento de las comunicaciones para la reducción del delito	33	ICLD		70.000.000
561103	Barranquilla convive			0	216.237.130
5611203	Fortalecimiento al Sistema de Justicia en el Distrito de Barranquilla	33	ICLD		146.237.130
5611203	Fortalecimiento al Sistema de Justicia en el Distrito de Barranquilla	33	ICLD		70.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, vigencia fiscal 2017.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla

**DECRETO DEL DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0754**
(Noviembre 15 de 2017)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, Decreto 0882 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Decreto 0849 de 2016, mediante el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2017.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue adoptado mediante el Decreto N° 0849 de diciembre 07 de 2016, y liquidado mediante el Decreto N° 0851 de diciembre 09 de 2016.

Que el artículo 97 del Decreto 0882 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señala que el Alcalde presentará al Concejo Distrital proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Distrito sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

Que el Artículo 28° del Decreto 0849 de 2016, por el cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2017, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2017, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las Transferencias de orden nacional, tales como: S.G.P, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2017, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para su correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que mediante los anteriores considerandos se procede a realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito:

1.- REDUCCIONES DE UNAS RENTAS EN LA SECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Que, transcurrido diez meses del año fiscal de 2017, y revisando el comportamiento de cada uno de los tributos distritales que componen el Presupuesto General de Rentas de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, análisis que permite tomar las decisiones de ajustar el presupuesto, de algunas de las rentas que no alcanzarán a obtener el cien por ciento de lo proyectado.

Que tomamos como referente la ejecución de rentas con corte a octubre 31 de 2015, para observar el comportamiento hasta la fecha de las rentas que sean susceptibles de ajustar y así tomar la decisión de hacerlo. En este orden de ideas se desarrolló el siguiente análisis:



CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TI.A	INGRESOS CORRIENTES			
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	232.730.021.975	218.039.598.887	94
TI.A.1.5.1	Industria y Comercio de la vigencia actual	294.290.748.948	219.454.939.654	75
TI.A.1.5.2	Industria y Comercio de la vigencia anterior	88.809.495.114	61.241.541.169	69
TI.A.1.6.1	Avisos y Tableros vigencia actual	27.668.699.019	23.829.728.762	86
TI.A.1.7.1	Publicidad Exterior Visual (10% Constru señales)	692.007.033	512.455.067	74
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	16.191.198.979	9.737.814.819	60
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	41.404.406.000	30.718.176.000	74
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	23.047.921.159	19.756.066.702	86
TI.A.1.28.4	Pro Cultura	20.645.918.694	16.440.297.814	80
TI.A.1.28.9.2	Bono al Deporte	11.709.569.731	6.405.183.337	55
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	65.225.797.400	44.986.421.341	69
TI.A.2.1.7	Contraprestación portuaria	9.045.283.154		0
TI.A.2.2.1.3	Comparendos Fiscalización electrónica (con situación de fondos)	8.975.339.199		0
TI.A.2.2.1.4	Comparendos Fiscalización electrónica (sin situación de fondos)	4.270.748.483	3.294.679.846	77
TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual 2012	14.291.070.854	12.421.615.683	87
TI.A.2.3.1.2	Contribución de Valorización Vigencias Anteriores 2005	1.559.251.413		0
TI.A.2.6.2.1.8.4	Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las artes escénicas	1.150.740.929	1.112.342.921	97
TI.A.2.6.2.2.10.2	Resolución 0149 de 2017 - Deportes	173.691.856	0	0
TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	231.341.574	49.903.610	22
INGRESOS DE CAPITAL				
TI.B.1.1.4.4	Construcción de la pista atletismo juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 699 2016)	8.627.337.216	1.273.649.675	15
TI.B.1.1.4.10	construcción del estadio moderno juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 700 2016)	8.521.190.764	1.342.530.795	16



CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TI.B.1.1.4.11	Construcción del Coliseo Humberto Perea juegos Centroamericano del caribe 2018(Conv 701 2016)	15.245.880.131	2.445.450.000	16
TI.B.1.1.5.5	Convenio Interadministrativo 1097 de 2017 (ICBF) Primera Infancia	52.803.911.401	40.713.376.935	77
TI.B.1.4.1.1.1.1	Convenio Interadministrativo 000092-2017 SENA	18.004.325.285	0	0
Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)				
TI.B.5.3	Por Otros Conceptos	56.778.703.592	0	0
Rendimientos Por Operaciones Financieras				
TI.B.8.1.3.1	Ingresos de Libre Destinación	806.779.266	756.561.403	94
TI.B.8.2.1.1	SGP con destinación específica - Educación	173.931.009	156.786.909	90
TI.B.8.2.1.5	SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	11.090.403	9.952.537	90
TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	6.026.409	4.627.199	77
Otros ingresos de capital				
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	29.994.164.940	190.998.174	1
II. INGRESOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO				
FONDO LOCAL DE SALUD (Acuerdo 030 de 1992, Resolución 3042 del Min Protección del 2007, Decreto 0487 del 2008)				
TI.A.1.28.9.1	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	30.447.820.401	22.509.708.220	74
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75% - Inv. salud (Ley 643/2001, Ley 1122/2007 y Ley 1151/2007)	4.839.496.374		0
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	Col juegos Loto en Línea (Sin Situación de Fondo)	6.236.517.350	4.040.019.402	65
TI.B.8.2.3.1	Min salud Programa de LEPROA	2.468.654	2.013.462	82
TI.B.8.2.3.2	Min salud Programa de TBC	3.995.458	3.240.627	81
TI.B.8.2.3.5	Atención a Desplazados	10.458.366	8.529.960	82
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES				
FONDO PARA LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA				
TI.B.1.1.5.1	Programas Ambientales	38.000.000.000	0	0



Que la situación evidente en la tabla anterior, a las puertas de concluir la vigencia fiscal de 2017, nos conduce a tener que realizarle unas reducciones a las rentas que se muestran en la tabla en los siguientes valores:

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	149.617.955.821
	TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES	54.890.926.989
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	94.727.028.832
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	43.285.098.259
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	7.840.109.831
TI.A.1.5.1	Industria y Comercio de la vigencia actual	17.098.131.294
TI.A.1.5.2	Industria y Comercio de la vigencia anterior	846.304.673
TI.A.1.6.1	Avisos y Tableros vigencia actual	1.821.784.169
TI.A.1.7.1	Publicidad Exterior Visual (10% Construseñales)	133.380.931
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Distrital	12.598.480
TI.A.1.25	Sobretasa BOMBERIL	900.376.381
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	2.645.099.426
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	675.180.378
TI.A.1.28.4	Pro Cultura	1.158.103.028
TI.A.1.28.9.2	Bono al Deporte	22.000.000
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	3.347.083.956
TI.A.1.31	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	54.475.940
TI.A.2.1.7	Contraprestación portuaria	37.070.444
TI.A.2.2.1.3	Comparendos Fiscalización electrónica (con situación de fondos)	396.979.072
TI.A.2.2.1.4	Comparendos Fiscalización electrónica (sin situación de fondos)	1.209.577.861
TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual 2012	1.682.946.356
TI.A.2.3.1.2	Contribución de Valorización Vigencias Anteriores 2005	147.204.852
TI.A.2.5.1.4	Postes y Antenas Telefonía Celular (SSF)	1.559.292.645



CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
TI.A.2.6.2.1.8.4	Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las artes escénicas	1.284.900.071
TI.A.2.6.2.2.10.2	Resolución 0149 de 2017 - Deportes	173.691.856
TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	238.806.615
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	51.441.930.573
TI.B.1.1.4.4	Construcción de la pista atletismo juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 699 2016)	26.005.930
TI.B.1.1.4.10	construcción del estadio moderno juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 700 2016)	34.221.673
TI.B.1.1.4.11	Construcción del Coliseo Humberto Perea juegos Centroamericano del caribe 2018(Conv 701 2016)	61.229.005
TI.B.1.1.5.3	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo (Sin Situación de Fondo)	8.726.830.467
TI.B.1.1.5.5	Convenio Interadministrativo 1097 de 2017 (ICBF) Primera Infancia	5.358.055.649
TI.B.1.1.5.6	Convenio Interadministrativo 0029 de 2017 (Agencia nacional de Seguridad Vial)	148.684.595
TI.B.1.4.1.1.1.1	Convenio Interadministrativo 000092-2017 SENA	35.354.715
TI.B.4.1.5.5	Saneamiento y Titulación de Predios (Acuerdo 0010 de 2016)	3.734.015.229
TI.B.4.1.6	Banca Comercial Privada	31.265.984.771
TI.B.5.3	Por otros conceptos	384.335.885
TI.B.8.1.3.1	Ingresos de Libre Destinación	50.506.971
TI.B.8.2.1.1	SGP con destinación específica - Educación	339.753.310
TI.B.8.2.1.3	SGP Destinación específica - Alimentación Escolar	29.105.824
TI.B.8.2.1.4	SGP con destinación específica - Ribereños	1.896.570
TI.B.8.2.1.5	SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	42.409.597
TI.B.8.2.1.6.1	Primera Infancia	1.238.808
TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	390.388
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	1.201.911.186
II.	INGRESOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	54.890.926.989
	FONDO LOCAL DE SALUD (Acuerdo 030 de 1992, Resolución 3042 del Min Protección del 2007, Decreto 0487 del 2008)	16.854.550.596
TI.A.1.28.9.1	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	6.634.653.723
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75% - Inv. salud (Ley 643/2001, Ley 1122/2007 y Ley 1151/2007)	1.695.351.730



CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	Col juegos Loto en Línea (Sin Situación de Fondo)	3.746.953.385
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.5	Fosyga Oferta Atención Desplazados	519.796.370
TI.B.4.1.5.10	Diseño, Construcción, Ampliación, Dotación de Equipos, Instrumentos para el Funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias	4.210.760.242
TI.B.8.2.3.1	Min salud Programa de LEPR	20.348.122
TI.B.8.2.3.2	Min salud Programa de TBC	25.737.002
TI.B.8.2.3.5	Atención a Desplazados	950.022
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	36.376.393
TI.B.10.4	Para pago de cuotas partes de bono pensional o bonos pensionales	36.376.393
TI.B.1.1.5.	FONDO PARA LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA	38.000.000.000
TI.B.1.1.5.1	Programas Ambientales	38.000.000.000

A. REDUCCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES.

Se plantea una reducción en los Ingresos Corrientes por la suma de **\$43.285.098.259** en aquellas partidas que no cumplirán las expectativas de ejecución al finalizar la vigencia 2017.

B. REDUCCION EN LOS INGRESOS DE CAPITAL.

Que se ha venido revisando de manera integral el presupuesto de rentas y su ejecución, en esta oportunidad nos centramos en los ingresos de capital que tiene el Presupuesto General de Rentas de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, para la vigencia fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central.

Que este componente del presupuesto de rentas tiene consigo una serie de fuentes que no han tenido ejecución y en algunos casos baja ejecución durante este año, como se puede apreciar en la tabla y por el corto tiempo que falta por concluir la vigencia es oportuno y pertinente ajustar estos valores.

Que después de observado y analizadas las cifras en los ingresos de capital de la sección presupuestal de la Administración Central se concluye que se realizaran ajuste en las rentas que se relacionan a continuación.

TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	51.441.930.573
TI.B.1.1.4.4	construcción de la pista atletismo juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 699 2016)	26.005.930
TI.B.1.1.4.10	construcción del estadio moderno juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 700 2016)	34.221.673
TI.B.1.1.4.11	construcción del Coliseo Humberto Perea juegos Centroamericano del caribe 2018(Conv 701 2016)	61.229.005



TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	51.441.930.573
TI.B.1.1.5.3	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo (Sin Situación de Fondo)	8.726.830.467
TI.B.1.1.5.5	Convenio Interadministrativo 1097 de 2017 (ICBF) Primera Infancia	5.358.055.649
TI.B.1.1.5.6	Convenio Interadministrativo 0029 de 2017 (Agencia nacional de Seguridad Vial)	148.684.595
TI.B.1.4.1.1.1.1	Convenio Interadministrativo 000092-2017 SENA	35.354.715
TI.B.4.1.5.5	Saneamiento y Titulación de Predios (Acuerdo 0010 de 2016)	3.734.015.229
TI.B.4.1.6	Banca Comercial Privada	31.265.984.771
TI.B.5.3	Por otros conceptos	384.335.885
TI.B.8.1.3.1	Ingresos de Libre Destinación	50.506.971
TI.B.8.2.1.1	SGP con destinación específica - Educación	339.753.310
TI.B.8.2.1.3	SGP Destinación específica - Alimentación Escolar	29.105.824
TI.B.8.2.1.4	SGP con destinación específica - Ribereños	1.896.570
TI.B.8.2.1.5	SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	42.409.597
TI.B.8.2.1.6.1	Primera Infancia	1.238.808
TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	390.388
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	1.201.911.186

Que el valor a reducir en los ingresos de capital es de **\$51.441.930.573**

C. REDUCCION EN EL FONDO LOCAL DE SALUD.

Que el Fondo Local de Salud, contiene una series de fuentes que financian los gastos en este sector, para este año fiscal se proyectaron recibir unos topes que por diferentes circunstancias algunas no alcanzarán a recaudarse, el caso más relevante es la fuente COLJUEGOS, con Situación y Sin Situación de Fondos que es una fuente que financia el sistema de salud del Distrito de Barranquilla y en los actuales momentos tienen la característica que son controlados por el Ministerio de Salud y Protección Social. A continuación, detallamos las fuentes susceptibles a reducir:

Que el caso mar relevante son los recursos de Estampilla Pro Hospitales Niveles 1 y 2 de Atención y recursos del Fondo Local para la Salud de Diseño, Diseño, Construcción, Ampliación, Dotación de Equipos, Instrumentos para el Funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias que se esperan no cumplirán la meta proyectada de ejecución. Al igual los recursos de Salud Pública de los programas de LEPRa y de TBC que son controlados por el Ministerio der Salud.

Que se hace necesario aplicar unas reducciones en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, para la vigencia fiscal de 2017, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, de acuerdo a lo consignado en los anteriores considerandos en la suma de: **(\$16.854.550.596)**, como se detalla a continuación:



	FONDO LOCAL DE SALUD (Acuerdo 030 de 1992, Resolución 3042 del Min Protección del 2007, Decreto 0487 del 2008)	16.854.550.596
TI.A.1.28.9.1	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	6.634.653.723
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75% - Inv. salud (Ley 643/2001, Ley 1122/2007 y Ley 1151/2007)	1.695.351.730
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	Col juegos Loto en Línea (Sin Situación de Fondo)	3.746.953.385
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.5	Fosyga Oferta Atención Desplazados	519.796.370
TI.B.4.1.5.10	Diseño, Construcción, Ampliación, Dotación de Equipos, Instrumentos para el Funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias	4.210.760.242
TI.B.8.2.3.1	Min salud Programa de LEPROA	20.348.122
TI.B.8.2.3.2	Min salud Programa de TBC	25.737.002
TI.B.8.2.3.5	Atención a Desplazados	950.022

D. REDUCCION EN EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.

Que el Fondo Territorial de Pensiones, dentro de sus fuentes de financiamiento tiene la proveniente del FONPET presupuesto que se hace necesario ajustar como se relaciona a continuación:

	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	36.376.393
TI.B.10.4	Para pago de cuotas partes de bono pensional o bonos pensionales	36.376.393

E. REDUCCION EN EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.

Que fue creado el Fondo para la descontaminación de los Cuerpos de Aguas Residuales de los Sistemas de Alcantarillado del D.E.I.P de Barranquilla y su Área Metropolitana cuya fuente de Recursos es la Cof Ambiental y que se hace necesario ajustar al presupuesto como se relaciona a continuación:

TI.B.1.1.5.	FONDO PARA LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA	38.000.000.000
TI.B.1.1.5.1	Programas Ambientales	38.000.000.000



Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR, al Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2017, la suma de **Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiún Pesos ML (\$149.617.955.821)**, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	149.617.955.821
	TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES	54.890.926.989
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	94.727.028.832
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	43.285.098.259
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	7.840.109.831
TI.A.1.5.1	Industria y Comercio de la vigencia actual	17.098.131.294
TI.A.1.5.2	Industria y Comercio de la vigencia anterior	846.304.673
TI.A.1.6.1	Avisos y Tableros vigencia actual	1.821.784.169
TI.A.1.7.1	Publicidad Exterior Visual (10% Construseñales)	133.380.931
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Distrital	12.598.480
TI.A.1.25	Sobretasa BOMBERIL	900.376.381
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	2.645.099.426
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	675.180.378
TI.A.1.28.4	Pro Cultura	1.158.103.028
TI.A.1.28.9.2	Bono al Deporte	22.000.000
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	3.347.083.956
TI.A.1.31	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	54.475.940
TI.A.2.1.7	Contraprestación portuaria	37.070.444
TI.A.2.2.1.3	Comparendos Fiscalización electrónica (con situación de fondos)	396.979.072
TI.A.2.2.1.4	Comparendos Fiscalización electrónica (sin situación de fondos)	1.209.577.861
TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual 2012	1.682.946.356
TI.A.2.3.1.2	Contribución de Valorización Vigencias Anteriores 2005	147.204.852



CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
TI.A.2.5.1.4	Postes y Antenas Telefonía Celular (SSF)	1.559.292.645
TI.A.2.6.2.1.8.4	Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las artes escénicas	1.284.900.071
TI.A.2.6.2.2.10.2	Resolución 0149 de 2017 - Deportes	173.691.856
TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	238.806.615
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	51.441.930.573
TI.B.1.1.4.4	construcción de la pista atletismo juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 699 2016)	26.005.930
TI.B.1.1.4.10	construcción del estadio moderno juegos centroamericanos y del caribe 2018 (conv 700 2016)	34.221.673
TI.B.1.1.4.11	construcción del Coliseo Humberto Perea juegos Centroamericano del caribe 2018(Conv 701 2016)	61.229.005
TI.B.1.1.5.3	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo (Sin Situación de Fondo)	8.726.830.467
TI.B.1.1.5.5	Convenio Interadministrativo 1097 de 2017 (ICBF) Primera Infancia	5.358.055.649
TI.B.1.1.5.6	Convenio Interadministrativo 0029 de 2017 (Agencia nacional de Seguridad Vial)	148.684.595
TI.B.1.4.1.1.1.1	Convenio Interadministrativo 000092-2017 SENA	35.354.715
TI.B.4.1.5.5	Saneamiento y Titulación de Predios (Acuerdo 0010 de 2016)	3.734.015.229
TI.B.4.1.6	Banca Comercial Privada	31.265.984.771
TI.B.5.3	Por otros conceptos	384.335.885
TI.B.8.1.3.1	Ingresos de Libre Destinación	50.506.971
TI.B.8.2.1.1	SGP con destinación específica - Educación	339.753.310
TI.B.8.2.1.3	SGP Destinación específica - Alimentación Escolar	29.105.824
TI.B.8.2.1.4	SGP con destinación específica - Ribereños	1.896.570
TI.B.8.2.1.5	SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	42.409.597
TI.B.8.2.1.6.1	Primera Infancia	1.238.808
TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	390.388
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	1.201.911.186
II.	INGRESOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	54.890.926.989



CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCION
	FONDO LOCAL DE SALUD (Acuerdo 030 de 1992, Resolución 3042 del Min Protección del 2007, Decreto 0487 del 2008)	16.854.550.596
TI.A.1.28.9.1	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	6.634.653.723
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75% - Inv. salud (Ley 643/2001, Ley 1122/2007 y Ley 1151/2007)	1.695.351.730
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	Col juegos Loto en Línea (Sin Situación de Fondo)	3.746.953.385
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.5	Fosyga Oferta Atención Desplazados	519.796.370
TI.B.4.1.5.10	Diseño, Construcción, Ampliación, Dotación de Equipos, Instrumentos para el Funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias	4.210.760.242
TI.B.8.2.3.1	Min salud Programa de LEPROA	20.348.122
TI.B.8.2.3.2	Min salud Programa de TBC	25.737.002
TI.B.8.2.3.5	Atención a Desplazados	950.022
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	36.376.393
TI.B.10.4	Para pago de cuotas partes de bono pensional o bonos pensionales	36.376.393
TI.B.1.1.5.	FONDO PARA LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA	38.000.000.000
TI.B.1.1.5.1	Programas Ambientales	38.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2017, la suma de **Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiún Pesos ML (\$149.617.955.821)**, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			149.617.955.821
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			53.806.629.272
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			95.811.326.549
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			5.222.587.188
211	Gastos de Personal			2.920.766.645



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
2111	Servicios Personales Asociados a la Nómina			2.758.379.744
211101	Sueldos de Personal de Nómina	02	ICLD	4.164.103
211102	Primas Legales			1.372.349.022
2111021	de Servicio	02	ICLD	212.672.161
2111022	de Vacaciones	02	ICLD	1.158.573.778
2111023	de Navidad	02	ICLD	1.103.083
211103	Vacaciones	02	ICLD	753.588.625
211104	Bonificación de Dirección	02	ICLD	17.596.272
211105	Auxilio de transporte y Alimentación	02	ICLD	22.248.090
211106	Prestaciones Sociales Extralegales	02	ICLD	69.230
211108	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	02	ICLD	3.754.710
211109	Bonificación de Recreación	02	ICLD	157.529.598
211110	Otros Gastos de Personal Asociados a la Nómina	02	ICLD	427.080.094
2112	Indemnización de Personal			4.218.823
21122	Indemnización según acuerdo 004 del 2004 y Decreto 0366 del 2004	02	ICLD	4.218.823
2113	Servicios Personales Indirectos			1.400.000
21131	Honorarios	02	ICLD	1.400.000
2114	Contribuciones Inherentes a La Nomina			156.768.078
211401	Al Sector Privado			139.689.940
2114011	Aportes de Previsión Social			139.689.940
21140111	Aportes Para Salud			50.287.204
211401112	De Concejales	02	ICLD	50.287.204
21140114	Aportes para Cesantías	02	ICLD	89.402.736
211403	Aportes Parafiscales			17.078.138
2114031	SENA	02	ICLD	8.539.069
2114033	ESAP	02	ICLD	8.539.069
212	Gastos Generales			929.082.150
2121	Adquisición de Bienes			411.250
21211	Materiales y suministros	48	ICLD	411.250
2122	Adquisición de Servicios			926.457.749



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
212203	Seguros			4.475.297
2122032	Seguros de Vida			133.567
21220321	De los Concejales	48	ICLD	71.561
21220322	Del Alcalde	48	ICLD	62.006
2122033	Otros Seguros	48	ICLD	4.341.730
212205	Arrendamientos	48	ICLD	15.000.000
212206	Servicios Públicos			4.361.376
2122062	Telecomunicaciones	48	ICLD	1.617.144
2122063	Acueducto, alcantarillado y aseo	48	ICLD	135.042
2122064	Gas natural	48	ICLD	314.166
2122065	Otros servicios públicos	48	ICLD	2.295.024
212208	Viáticos y gastos de Viaje	48	ICLD	221.902
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			902.322.559
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD	56.017.886
2122103	Combustibles y Lubricantes	48	ICLD	846.304.673
212211	Mantenimiento y Reparación			76.615
2122111	Parque Automotor	48	ICLD	40.000
2122112	Equipos	48	ICLD	36.615
212212	Gastos Financieros			1
2122121	Gastos Generales del Fideicomiso	04	ICLD	0,54
2124	Otros Gastos Generales			2.213.151
21246	Otros Gastos generales	02	ICLD	2.213.151
213	Transferencias Corrientes			1.372.738.393
2131	A Otras Entidades			92.707
21314	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	48	ICLD	92.707
2132	Otras Transferencias Corrientes			1.372.645.686
21321	Fondo Desarrollo Local			1.372.645.686
213211	Fondo de Desarrollo Local Norte Centro Histórico	24	ICLD	141.422.890
213212	Fondo de Desarrollo Local Metropolitana	24	ICLD	165.683.977



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
213213	Fondo de Desarrollo Local Sur Occidente	24	ICLD	439.755.846
213214	Fondo de Desarrollo Local Sur Oriente	24	ICLD	281.594.223
213215	Fondo de Desarrollo Local Rio mar	24	ICLD	344.188.750
3	SERVICIO DE LA DEUDA			2.988.480.370
31	Servicio de la Deuda			2.988.480.370
311	Intereses	04	ICLD	2.988.479.370
312	Amortización	04	ICLD	1.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			87.600.258.991
401	EDUCACIÓN			421.944.849
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			421.944.849
40111	Educación de Primera			421.944.849
401111	Estudiantes de Primera			29.105.824
40111104	Alimentación Escolar para Estudiantes			29.105.824
401111041	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del SISBEN	05	RSGPal	29.105.824
401112	Calidad de Primera			339.753.310
40111201	Formación de Docentes			339.753.310
401112012	Formación de Docentes	05	RSGPed	339.753.310
401114	Jornada Única de Primera			17.731.000
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			17.731.000
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	05	ICLD	17.731.000
401115	Educación Superior de Primera			35.354.715
401115021	Nodos del Sena	05	Cof 000092/2017	35.354.715
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			42.409.597
4031	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			42.409.597
40311	Servicios Públicos de Calidad			42.409.597
403111	Agua para el futuro			42.409.597
40311102	Ampliación de redes e instalaciones de acueducto	12	RSGPa	42.409.597
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			33.650.414.437

Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			33.650.414.437
40411	Deporte para la vida			33.650.414.437
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			33.342.667.493
40411101	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	58	Bon	22.000.000
40411101	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	58	Cr 2017 - 2019	521.968.788
40411101	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	58	RT	2.359.394
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	ICLD	3.248.258.829
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	Cr 2017 - 2019	29.547.722.512
40411105	Construcción y/o Adecuación de Infraestructura Deportiva (estadio de beisbol Tomás Arrieta) dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	357.970
404112	Deporte para todos			186.290.336
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Esp	12.598.480
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Resol 0149/2017	173.691.856
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			121.456.608
40411302	Construcción de la pista atletismo juegos centroamericanos y del caribe 2018	58	cof 699/2016	26.005.930
40411303	construcción del estadio moderno juegos centroamericanos y del caribe 2018	58	cof 700/2016	34.221.673
40411304	Construcción del Coliseo Humberto Perea juegos Centroamericano del caribe 2018	58	cof 701/2016	61.229.005
405	CULTURA			2.817.536.584
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.817.536.584
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			2.817.536.583
405111	Mas Cultura para Todos			2.767.029.612
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ICLD	68.158.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ESTC	588.016.564
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ICLD	825.954.977
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	CPEP	1.284.900.071
405112	Defendiendo el Patrimonio			50.506.972
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	RICLD	50.506.971
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ESTC	1
406	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO			3.347.083.956
4061	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			3.347.083.956
40611	Servicios Públicos de Calidad			3.347.083.956
406111	Mejor Servicio Eléctrico para todos			3.347.083.956
40611107	Suministro de Energía Eléctrica Para el Servicio de Alumbrado Público ó Para el Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	12	Alum	3.347.083.956
407	VIVIENDA			7.944.775.484
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			7.944.775.484
40711	Techo digno para todos			7.944.775.484
407112	Titulación de Predios			7.944.775.471
40711202	Titulación de Predios (Acuerdo 0010 de 2016)	6	Cr 2016 - 2019	7.944.775.471
407113	Tu casa Linda			8
40711301	Mejoramiento de vivienda	6	ICLD	5
409	TRANSPORTE			13.225.145.888
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			13.225.145.888
40911	Movilidad para la gente			13.225.145.888
409111	Movilidad para la gente.			2.566.081.540
40911101	Concesión de la Malla Vial Distrital	12	SG	2.144.675.211
40911102	Calles para la vida, Diseño, ampliación, rectificación, reconstrucción, reparcho y mantenimiento de vías en el Distrito de Barranquilla	12	Rcar	384.335.885
40911106	Construcción del Corredor Portuario	12	Cont	37.070.444
409112	Movilidad al Alcance			11.711.062
40911203	Administración y Gestión de los servicios de Registro de Transito y Transporte	59	ICLD	566.060



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
40911205	Cultura TRANSMETRO	59	RT	2
40911208	Conductor educado	59	Comp	11.145.000
409113	Facilitando la Gestión de la movilidad			1.401.676.206
40911306	Control y regulación del tránsito	59	Comp	9.000.000
40911307	Control y Regulación del Tránsito (Fiscalización Electrónica SSF)	59	Comp	1.209.577.861
40911310	Control al Servicio Publico Individual	59	Comp	34.413.750
40911310	Control al Servicio Publico Individual	59	Comp	148.684.595
409114	Primero el Peatón			18.422.398
40911404	Movilidad inclusiva y accesible	59	Comp	18.422.398
409115	Sistema Integrado de Transporte			9.227.254.682
40911507	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- Transmetro - (Acuerdo 032 de 2013)	59	SG	500.424.215
40911508	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo (Sin Situación de Fondo)	59	Cof006	8.726.830.467
409116	Montemos Bicicleta			1.966.487.289
4092111	Reasentamiento y Adquisición Predial	12	Val 2012	1.441.487.026
4092112	Mejoramiento y Rehabilitación de la Primera Calzada Avenida Circunvalar en el Distrito de Barranquilla	12	ICLD	525.000.000
4092113	Conexión a los puertos y a la industria	12	ICLD	263
40918	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			471.202.776
409181	Movilidad para la gente			471.202.776
4091811	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			471.202.776
40918111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	59	comp	323.997.924
40918111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	12	Val 2005	147.204.852
410	AMBIENTE			7.891.034.747
4101	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			7.891.034.747
41011	Volver al Rio			50.924.916
410111	Recuperemos El Rio			50.924.916



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
41011101	Recuperación y mantenimiento de los Caños	6	ImpGas	49.028.346
41011101	Recuperación y mantenimiento de los Caños	6	RSGPr	1.896.570
41012	Adaptándonos al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			7.840.109.831
410124	Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Art. 44 Ley 99/93)			7.840.109.831
41012401	Transferencia Medio Ambiente a la Corporación Autónoma Regional	12	Part	3.116.434.888
41012402	Transferencia Foro Hídrico	12	Part	4.416.768.282
41012404	Transferencia DAMAB	12	Part	306.906.661
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			380.638
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			380.638
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			380.638
411111	Dignidad para la población carcelaria			380.638
41111102	Atención Integral a la población de internos (as) a cargo de la Administración del Distrito	3	ICLD	380.638
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			900.376.381
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			900.376.381
41211	Adaptación Al Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo			900.376.381
412111	Servicio Bomberil Eficiente			900.376.381
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	3	SB	900.376.381
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			1.001.000
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			1.001.000
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			1.000.000
413111	Programa integral de empleo			1.000.000
41311101	Formación para el Trabajo con Pertinencia	55	RT	1.000.000
41312	Atracción de inversiones			1.000
413121	Promoción de Ciudad			1.000
41312104	Apoyo para el diseño, construcción y dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro de Barranquilla, Departamento del Atlántico	55	RT	1.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
414	GRUPOS VULNERABLES			6.642.507.307
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			6.642.507.307
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			6.642.507.307
414111	Primera Infancia			5.359.341.897
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	8	ICLD	47.440
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	8	RSGPi	1.238.808
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	8	Cof 1097/2017	5.358.055.649
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia y Juventud			179.087.637
41411203	Entrega De Estímulos de Transporte a la población estudiantil, universitaria, técnica y tecnológica	8	RT	6.106.637
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	8	RT	92.981.000
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	8	ICLD	80.000.000
414113	Atención Integral al Adulto Mayor			301.640.772
41411301	Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	8	ESTT	301.640.772
414114	Mujeres y Géneros			33.190.001
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia			33.190.001
414114011	Barranquilla Ciudad Segura y sin Violencia para la Mujer y Géneros	8	RT	33.190.001
414115	Apoyo a la Discapacidad			40.000.000
41411501	Implementación de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito de Barranquilla	8	RT	40.000.000
414116	Apoyo a Población Étnica			280.000.000
41411601	Caracterización de las Minorías y construcción para la participación y desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.	8	RT	40.000.000
41411602	Promoción y apoyo para el acceso a la educación técnica y tecnológica de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquear, la población indígena y ROM o gitana.	8	RT	40.000.000
41411603	Promoción y apoyo para el acceso a soluciones de vivienda de la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquea, la población indígena y ROM o gitana.	8	RT	40.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
41411604	Promoción y apoyo a programas de emprendimiento de la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena y ROM o gitana.	8	RT	50.000.000
41411605	Gestión institucional para la implementación de la política pública Afrodescendiente en el distrito de Barranquilla.	8	RT	50.000.000
41411606	Atención integral a las minorías étnicas del Distrito de Barranquilla y la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena y ROM o gitana.	8	RT	10.000.000
41411607	Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las minorías Étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población Barranquillera.	8	RT	50.000.000
414117	Apoyo a otros grupos vulnerables			449.247.000
41411701	Más familias en acción	8	RT	4.500.000
41411703	Recuperación social de los habitantes de la calle del Distrito de Barranquilla	8	RT	4.000.000
41411704	Implementación del Centro de acogida Día, habitantes De y En calle en el Distrito de Barranquilla	8	RT	440.747.000
415	EQUIPAMIENTO			5.411.795.260
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			5.411.795.260
41511	Espacio Público para Todos			4.711.780.184
415111	Espacio Público para Todos			3.514.457.935
41511101	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	57	AyT	1.821.784.169
41511101	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	57	Antenas (Acuerdo N°)	1.559.292.645
41511101	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	57	Publ	133.380.931
41511103	Recuperación de Espacio Público Efectivo	57	ICLD	190
415113	Todos al Parque			1.197.322.249
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	ICLD	1.028.778
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	Cr 2017 - 2019	1.196.293.471
41512	Recuperación del Centro Histórico			700.015.076
415121	El Centro es tuyo			700.015.076
41512102	Peatonalización del Centro	57	ICLD	700.000.051



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
41512107	Construcción Gran Mercado Publico en el Distrito de Barranquilla	57	ICLD	15.025
417	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL			2.836.526.504
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			2.836.526.504
41711	Alcaldía Confiable			2.836.526.504
417111	Actuaciones serias			213.229.425
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	RT	112.561.577
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD	29.750.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	ICLD	70.165.584
417112	Una Alcaldía de Puertas Abiertas			752.264
41711204	Sistema Integral de Atención al Ciudadano	48	RT	752.264
417113	Finanzas Sanas			423.345.711
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	ImpGas	2.723.797
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	ICLD	178.952.584
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	RT	210.000
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	Val 2012	241.459.330
41711302	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			1.899.959.257
417113022	Amortización Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	4	ICLD	1.000
417113023	Intereses Saneamiento Fiscal	4	ICLD	244.198.173
417113024	Amortización Saneamiento Fiscal	4	ICLD	1.655.760.084
41711303	Recuperando el Catastro Distrital (Asumiendo las Funciones Catastrales, Actualización Estratificación y Sistema de Nomenclatura)			253.606.615
417113034	Estudio de Selección de Beneficiarios con Base en el Sisben en el Distrito de Barranquilla	46	RT	14.800.000
417113036	Adopción de la estratificación urbana de viviendas en el Distrito de Barranquilla	6	SSP	235.400.000
417113037	Actualización de la estratificación de viviendas en el Distrito	6	SSP	3.406.615
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			46.385.496
41711401	Integración de Sistemas de Información (Productos y Servicios de Información)	9	RT	9.227.324



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
41711403	Sistemas Integrados de Gestión (Control Interno)	43	RT	13.638.667
41711407	Sistema de administración de Bienes y Servicios Públicos	48	RT	23.519.505
418	JUSTICIA			26.522.114
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			26.522.114
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			26.522.114
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			12.000.000
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía , comisarías de familia y casa de justicia	3	ICLD	12.000.000
418113	“Quilla Goles” por Barranquilla y la Sana Convivencia			14.522.114
41811303	Promover y Desarrollar Programas Lúdicos y Culturales para la Integración Deportiva y la Convivencia en las Barras.	3	RT	14.522.114
419	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES			3.114.185
4191	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			3.114.185
41911	Alcaldía Confiable			3.114.185
419111	Una Alcaldía de Puertas Abiertas			3.114.185
41911101	Interventoría Técnica de los Proyectos que se ejecuten con recursos de regalías y compensaciones	4	ImpGas	2.723.797
41911101	Interventoría Técnica de los Proyectos que se ejecuten con recursos de regalías y compensaciones	4	RRyC	390.388
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			53.806.629.272
51	FONDO LOCAL DE SALUD			12.511.874.576
5101	SALUD			12.511.874.576
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			12.511.874.576
510111	Salud Para Todos			12.511.874.576
51011101	Todos Asegurados			5.442.305.120
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	CJ	1.695.351.735
510111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	CJLotto	3.746.953.385



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
51011102	Todos Saludables			566.903.200
51011102601	Tuberculosis TBC	11	RTBC	25.737.002
51011102602	Lepra	11	RLep	20.348.122
51011102101	Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado	11	F	519.796.370
51011102101	Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado	11	RF	950.022
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			71.684
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RT	71.684
51011103103	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan (No POS-S)			122.524.387
510111031032	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	ICLD	122.524.387
51011104	Salud Oportuna y de Calidad			6.380.141.869
510111041	Mejoramiento de la Infraestructura en salud			6.380.141.869
51011104102	Inversiones Directas en la Red Pública según Plan Bienal en Infraestructura	11	ESTH	6.380.141.869
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			67.688.403
5301	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			67.688.403
53011	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			67.688.403
530112	Reducción del Riesgo de Desastres			53.688.403
53011203	Recuperación y manejo de las rondas de protección de las escorrentías naturales	25	RT	33.498.012
53011204	Fondo para el manejo de desastres	25	ICLD	9.965.391
53011204	Fondo para el manejo de desastres	25	RT	10.225.000
530113	Preparación y Manejo del Desastre			14.000.000
53011302	Preparación para la respuesta a emergencias y recuperación pos-desastres	25	RT	14.000.000
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)			1.239.116.868
5401	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.239.116.868
54011	Alcaldía Confiable			1.239.116.868
540111	Finanzas Sanas			1.239.116.868



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
54011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			1.239.116.868
540111011	Mesadas Pensionales E.P.M	02	ESTC	570.086.463
540111011	Mesadas Pensionales E.P.M	02	ESTH	254.511.854
540111011	Mesadas Pensionales E.P.M	02	ICLD	3.477.270
540111012	Mesadas Pensionales Distrito	02	ESTT	373.539.606
540111014	Cuota Partes de Mesadas Pensionales	02	Fonp	36.336.332
540111015	Pago de Bonos Pensionales y Cuota Partes de Bono Pensional	02	Fonp	40.061
540111016	Auxilio Funerario para Pensionados	02	ICLD	1.125.282
55	FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS			1.687.949.425
5501	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.687.949.425
55011	Alcaldía Confiable			1.687.949.425
550111	Finanzas Sanas			1.687.949.425
55011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			1.687.949.425
550111011	Pasivos clasificados como contingencias	04	ICLD	1.687.949.425
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			300.000.000
5601	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			300.000.000
56011	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			300.000.000
560111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			235.000.000
56011103	Apoyo la movilidad de la Fuerza Pública	33	ICLD	200.000.000
56011107	Fortalecimiento de las comunicaciones para la reducción del delito	33	ICLD	35.000.000
560112	Seguridad Preparada y Conectada			65.000.000
56011203	Fortalecimiento al sistema de justicia en el Distrito de Barranquilla	33	ICLD	15.000.000
56011205	Cualificación y actualización de los inspectores y comisarios de familia del distrito de Barranquilla	33	RT	50.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	REDUCCION
57	FONDO PARA LA DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA			38.000.000.000
5701	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			38.000.000.000
57011	Conexión con el medio ambiente			38.000.000.000
570111	Conviviendo con el medio ambiente			38.000.000.000
57011101	Plan anual de operaciones ambientales	6	Cof Amb	38.000.000.000

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2017.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla



Página En Blanco



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

